## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \*DEPTO. DE EDUCACION\*

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA. 0 3 SET. 2019

DECRETO N° 3024 .- 1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela F-700, Doña Ingrid Sanhueza Ruiz; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: PAULA PAZ NAVEA BRAVO

**ESTABLECIMIENTO** 

: Escuela Centenario F-700

RUN

**FUNCION** 

: Docente

**JORNADA** 

31 hrs. cronológicas semanales 10 hrs. cronológicas semanales SEP

03 hrs. cronológicas semanales PIE

DESDE HASTA : 23 de Junio de 2019 : 13 de julio de 2019

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Ingrid Sanhueza Ruiz

CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 30 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 07 hrs a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs al Programa de Integración Educacional.

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,

REGISTRESE

Y

**ARCHÍVESE** 

...,....

SECRETARIO

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

\* SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR HEDSON DIAZ CRUCES
MUNICIPAD MINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/QCS/SQC/LAEV/igj

<u>DISTRIBUCIÓN</u>

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.